

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 25-2021

Fecha de Reunión:
18 de octubre 2021

Hora de Reunión:
10:40 a.m.

Lugar de Reunión:
Salón De
Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

Reunión convocada por:	Dr. Juan Francisco Toribio
Tipo de reunión:	Comité de Compra y Contrataciones
Asistentes:	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah De La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte y Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL PROCESO DENOMINADO COMPRA DE COMBUSTIBLES, OPERATIVO Y ASIGNADO PARA UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES 01 DE OCTUBRE 2021 AL 31 DE MARZO 2022, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, ONAPI CCC-CP-2021-0003. CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021).

En la Sala del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De la Rocha, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez y Cuarenta minutos, horas de la mañana (10:40 am), del lunes dieciocho (18) del mes de octubre del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De la Rosa, Encargada Departamento Financiero, miembro del Comité, Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidencia del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: AUTORIZAR la contratación para compra de combustibles, operativo y asignado para un periodo de seis (06) meses, correspondiente a los meses 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022, para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial ONAPI CCC-CP-2021-0003, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a las propuestas presentadas por los proponentes;

SEGUNDO: ADJUDICAR la compra de combustibles, operativo y asignado para un periodo de seis (06) meses, correspondiente a los meses 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022, para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial ONAPI CCC-CP-2021-0003, según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad; así como con las especificaciones técnicas requeridas;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones introducidas por la Ley 449-06, estipula: “4) *Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;*”

CONSIDERANDO: Que el artículo 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “*Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información*”

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del precitado Reglamento estipula que: “*Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las Ofertas*”

CONSIDERANDO: Que mediante el “*Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica (Sobre B)*”, rendido en fecha 14 de octubre del 2021, los peritos actuantes recomendaron la adjudicación del proceso de referencia al Oferente:

1. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN);

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTA: El Formulario de Requerimientos de fecha 18 de agosto del 2021, emitido por el Lic. Cendic Aquilino Blanco García, Encargado Administrativo de la ONAPI;

VISTA: La comunicación No. 002 de fecha 20 de agosto del 2021, emitida por el señor Nacol Lopez F., Encargado de la Sección de Compras de la ONAPI, contentiva de la solicitud de Certificación de apropiación presupuestaria;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1629722142523oSp2G, relativo a la previsión para compra de combustibles, operativo y asignado para un periodo de seis (06) meses, correspondiente a los meses 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022;

VISTO: El Preventivo No. 1874-1 de fecha 23 de agosto del 2021, de esta Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), emitido por el Departamento Financiero de la ONAPI;

VISTA: La Ficha Técnica de fecha 23 de septiembre del 2021 que avalará el Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0003;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTA: La comunicación DA-I-2021-517 de fecha 24 de agosto del 2021 emitida por el Sr. Nacol Lopez, encargado de la Sección de Compras de ONAPI, dirigida al Comité de Compras, a los fines de autorizar el inicio del proceso;

VISTA: El acta No. 14/2021 de fecha 25 de agosto del 2021 sobre la autorización de apertura del proceso compra de combustibles, operativo y asignado para un periodo de seis (06) meses, correspondiente a los meses 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022;

VISTA: El acta No. 20/2021 de fecha 20 de septiembre del 2021 sobre la aprobación del informe definitivo y evaluación técnica sobre A del proceso compra de combustibles, operativo y asignado para un periodo de seis (06) meses, correspondiente a los meses 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022 que declara desierto el proceso ONAPI CCC-CP-2021-0002 y ordena a la unidad de compras a realizar una nueva reapertura del proceso;

VISTA: El acta No. 34/2021 de fecha 04 de octubre del 2021 folios 83,84, 85 de la Notario Público Dra. Altagracia Gracia Jimenez, contenido del acto del proceso de apertura sobre A oferta técnica y recepción de sobre B, contenido de la oferta económica de la comparación de precios ONAPI CCC-CP-2021-0003;

VISTA: El acta No. 37 de fecha 14 de octubre del 2021 folios 92 y 93 de la Notario Público Dra. Altagracia Gracia Jimenez, contenido del acto del proceso de apertura sobre A oferta técnica y recepción de sobre B, contenido de la oferta económica de la comparación de precios ONAPI CCC-CP-2021-0003;

VISTA: La comunicación 027 de fecha 04 de octubre del 2021 contentiva de la remisión a los peritos actuantes, a través del Encargado de Compras, de las propuestas Ofertas Técnicas "Sobres A" presentadas por los oferentes;

VISTO: El Informe Pericial Preliminar de Evaluación emitido por los peritos actuantes en fecha 05 de octubre del 2021, contenido de los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres A", incluido el listado de errores u observaciones de naturaleza no subsanables del oferente: SUNIX PETROLEUM, S.R.L.;

VISTO: El Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B" emitido por los peritos actuantes en fecha 14 de octubre del 2021;

VISTA: La comunicación de fecha 14 de octubre del 2021 contentiva del Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B" y recomendación de Adjudicación;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA,** compra de combustibles, operativo y asignado para un periodo de seis (06) meses, correspondiente a los meses 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022, para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ONAPI CCC-CP-2021-0003, al proponente: SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN); según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada. Según los ítems adjudicados y tomando en cuenta el cumplimiento del precio, calidad, idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente procedimiento de comparación de precios para la compra de combustibles, operativo y asignado para un periodo de seis (06) meses, correspondiente a los meses 01 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022, para uso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial ONAPI CCC-CP-2021-0003, a la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN); según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

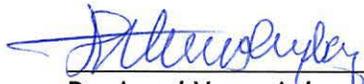
Nombre de la Compañía	Monto Ofertado
SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN);	RD\$2,501,200.00 Dos Millones Quinientos Un Mil Doscientos Pesos Dominicanos

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Once y Cinco minutos (11:05 am) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinte y Uno (2021).



Dr. Juan Francisco Toribio
Asesor de la Dirección General
En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Angel Veras Aybar
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité



Licda. Sarah De la Rosa
Encargada depto. Financiero
Miembro del Comité



Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité



Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable OAI
Miembro del Comité